



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

AVISO PÚBLICO

Solicitud de Propuestas

Oportunidad para Revisar el Plan de Manejo de la Reserva Nacional de Investigación Estuarina Bahía de Jobs 2017-2022

Es responsabilidad ministerial del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), a través de la Reserva Nacional de Investigación Estuarina Bahía de Jobs (JBNERR), establecer, proteger, manejar y administrar espacios naturales del país, con la colaboración de agencias federales como la National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA, por sus siglas en inglés), otras agencias estatales y organizaciones no gubernamentales. Un componente esencial de JBNERR es la educación ambiental, la promoción de las ciencias para el manejo de los recursos naturales, y estimular la participación ciudadana para identificar las necesidades de manejo en JBNERR.

La NOAA ha otorgado fondos al DRNA para la contratación profesionales y/o entidades privadas para asistir en la revisión del Plan de Manejo de la Reserva Nacional de Investigación Estuarina Bahía de Jobs 2017-2022, con el fin de identificar metas y objetivos completados como también incluir nuevas metas y objetivos para el próximo ciclo 2024-2028. El/la contratista deberá recopilar información de las partes interesadas y miembros de la comunidad (por medio de encuestas y reuniones), redactará el plan (en ambos idiomas inglés y español), facilitará la revisión y respuestas a los comentarios de los participantes de la revisión luego que sea publicado en *Federal Register*, requisito esencial para la aprobación del Gobierno Federal. Una vez aprobado por la NOAA, el/la contratista reproducirá copias (digitales y físico) del documento final.

La entidad seleccionada tendrá la labor de organizar reuniones con partes interesadas, socios, personal de JBNERR y del DRNA, y la comunidad en que evaluarán las metas, objetivos y estrategias para el plan revisado. Deberá trabajar el diseño del documento como de la promoción de las reuniones y la creación de encuestas, para definir las actividades de manejo en JBNERR. En adición, deberá trabajar en la colección de la información científica, de manejo y mapas disponibles, organizarla en un documento, y trabajar con la NOAA para abordar los comentarios de la agencia y llevar a cabo un proceso de comentarios públicos.

El trabajo se llevará a cabo con el apoyo del personal de JBNERR bajo la administración del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, localizado en el barrio Aguirre del Municipio de Salinas. Esta oportunidad es subvencionada bajo fondos federales provenientes de la NOAA, y cuenta con un tope de **\$59,939**.

El DRNA, convoca a las a entidades interesadas que tengan la capacidad de revisar, redactar y facilitar reuniones que contribuya en la creación del Plan de Manejo de JBNERR 2024-2028. Es

un requisito federal que el borrado final del Plan de Manejo de JBNERR 2024-2028 sea publicado permitiendo la participación amplia de los usuarios, educadores, científicos y público en general para comentarlo.

- A. Elegibilidad:** Las entidades participantes deberán mostrar competencia en el campo de la redacción de documentos parecidos y/o relacionados al manejo de áreas naturales, en ambos idiomas (inglés y español) La entidad debe ser preferiblemente local, con bases en Puerto Rico, pero podría tener sus bases en Estados Unidos, siempre y cuando cuente con los requerimientos básicos que exige el Gobierno de Puerto Rico para tener contrato.
- B. Carta de Intención:** Deberá contener un máximo de dos páginas. Se adjuntará a la propuesta y contendrá información sobre su interés, competencia y capacidad de ejecutar la propuesta.
- C. Contenido de la Propuesta:** Deberán someter una propuesta con un máximo de 10 páginas en letra Arial 11 a (1.5 espacio preferiblemente), con márgenes de una pulgada (1"). La propuesta deberá estar redactada de una manera precisa y concisa, ofreciendo la información necesaria para la evaluación de la propuesta.

1- A continuación, el formato sugerido para la redacción de la propuesta:

a. Página de contenido:

- Nombre de la Institución o Entidad
- Título del Proyecto
- Personal a cargo del Proyecto: Incluir sus nombres, títulos, afiliaciones e información de contacto e información clave del líder de proyecto.
- Presupuesto del Proyecto: Incluir información relevante en una tabla con un desglose del gasto estimado, incluyendo, gastos reuniones (local), reproducción del producto final entre otros.
- Resumen: Describir cómo se estará facturando las tareas realizadas

b. Narrativa de la propuesta

- Metas y Objetivos
- Metodología- Diseño y descripción de las tareas y procesos a ser completados para cumplir con los objetivos establecidos.
- Experiencia Relevante: Redactar brevemente descripción de la experiencia previa de la Institución que la capacita para la redacción/producción de planes de manejo y/o otros documentos similares
- Itinerario del Proyecto: Tiempo aproximado "timeline" en formato tabla que abarque el periodo del contrato.

D. Responsabilidades o funciones de la parte contratada:

- 1- La entidad se hará cargo de:
 - a. Colaborar para confeccionar un borrador de un contrato legal entre el DRNA y la institución elegida, con el fin de revisar el actual Plan de Manejo de JBNERR 2017-2022. En éste deberá incluir las tareas principales se dividen en 5 partes principales:
 1. Revisión de literatura disponible con relación a la Reserva y al actual Plan de Manejo de JBNERR 2017-2022.
 2. Preparación, convocatoria y facilitación de reuniones con personal de JBNERR/DRNA, miembros de los comités de la Reserva y público en general.
 3. Preparación, promoción y colección de comentarios a través de encuestas. Deberá recopilar información de las partes interesadas y miembros de la comunidad (por medio de encuestas y reuniones), redactará el plan (en ambos idiomas inglés y español), facilitará la revisión y respuestas a los comentarios de los participantes de la revisión luego que sea publicado en *Federal Register*.
 4. Análisis de datos, redacción y preparación de capítulos, secciones y/o apéndices en los dos idiomas, inglés y español.
 5. Reproducción del producto final en electrónico y físico en los dos idiomas, inglés y español.
 - b. Llevar a cabo el proceso de mercadeo adecuado para garantizar que los usuarios de la Reserva se enteren de la oportunidad de comentar y /o participar de la revisión del Plan de Manejo JBNERR 2017-2023, el /la contratista deberá crear una página web, que permita la participación amplia al público la diseminación de lo que esté trabajando.
 - c. El llamado a participar en la revisión del plan de manejo debe ser de forma abierta y accesible.
 - d. Establecer un plan de tiempo (*timetable*) para la realización de las tareas y entrega de los productos.

E. Responsabilidades o funciones de JBNERR:

- Brindar apoyo durante la confección del plan de trabajo, en proveer información/material y/o documentos, en la coordinación de reuniones y proveer información de contactos.
- Asistirles en la confección de secciones, capítulos y/o material digital para el plan de manejo 2024-2028
- Asistir en la preparación de agendas para las reuniones de tal manera que se pueda cumplir con los objetivos

F. Fondos disponibles para el producto final, Plan de Manejo de la Reserva Nacional de Investigación Estuarina Bahía de Jobos 2024-2028:

Los fondos provienen de la propuesta federal NA22NOS4200191 (Year 1 & 2). La entidad seleccionada deberá tener la experiencia relacionada a este tipo de trabajo, estar registrada en el Registro Único de Licitadores (RUL) del Gobierno de Puerto Rico y cumplir con toda la reglamentación federal y estatal para hacer contrato con el Gobierno de Puerto Rico. Un tope de **\$59,939** serán destinados a este fin, bajo la propuesta federal NA22NOS4200191.

NOTA IMPORTANTE: En la propuesta debe incluirse un presupuesto detallado con las tareas descritas. La cantidad máxima de fondos que serán otorgados para este proyecto es **\$59,939** no se considerará ninguna propuesta que exceda esta cantidad.

G. Criterio de Evaluación de las Propuestas:

Criterio de Evaluación	Descripción del criterio	Puntuación
Plan de Trabajo	Habilidad de llevar a cabo el trabajo requerido, y un plan de trabajo comprensivo incluyendo el itinerario.	55
Cumplimiento	Cumplimiento con regulaciones estatales y federales para hacer negocio con el Gobierno de Puerto Rico y ser recipiente de fondos federales (Licencia o certificación para practicar su profesión en Puerto Rico, <i>DUNS Number</i> , registro en ASG, y registro de la entidad), entre otros.	10
Experiencia	Demostrar experiencia previa	20
Justificación del Presupuesto	Narrativa del presupuesto (ej. Facilitar reuniones, colección de información, redacción etc.). Propuestas que excedan un presupuesto de \$59,939 no serán consideradas.	15

H. Proceso de Evaluación de Propuestas: Las propuestas que cumplan con todos los requisitos establecidos, serán evaluadas por un equipo de revisión del DRNA. Las propuestas se evaluarán según la capacidad demostrada del solicitante y cumplimiento con los criterios de evaluación establecidos.

1. Amplitud de la propuesta.
2. Experiencia individual o de la empresa en proyectos similares, con respecto a factores tales como calidad del trabajo, control de costos y capacidad para cumplir con los cronogramas.
3. Adecuación del personal técnico, como demostrado por experiencia, educación y rol potencial en el proyecto.
4. El contratista entiende los servicios requeridos por el Programa.
5. Costos propuestos
6. Organización y programación de los requisitos del proyecto (Cronograma)

7. Calidad profesional de la propuesta de proyecto: concisión, claridad y minuciosidad de la presentación.
8. Accesibilidad del jefe de proyecto.
9. Capacidad para completar el proyecto en un corto periodo de tiempo.

El tiempo para someter las propuestas se extendió hasta el viernes, 13 de octubre de 2023. No se considerarán propuestas sometidas con posterioridad a la fecha límite establecida.

I. Para someter propuestas:

1. La propuesta y documentos relacionados deberán enviados mediante correo electrónico en formato PDF.
2. Los documentos deben ser enviados mediante correo electrónico a:
 - a. Sra. Aitza Pabón, directora de JBNERR: apabon@drna.pr.gov
 - b. Copiar al Sr. Milton Muñoz: mmunoz@drna.pr.gov
 - c. Copiar al Sr. Ricardo Colón: rcolon@drna.pr.gov

J. Para información:

Para más información, favor de contactar a la Sra. Aitza Pabón (Directora de JBNERR) vía correo electrónico (apabon@drna.pr.gov) o al Sr. Milton Muñoz: mmunoz@drna.pr.gov

NOTA IMPORTANTE: El DRNA se reserva el derecho de no evaluar propuestas incompletas o que no cumplan con los requisitos estipulados en esta solicitud de propuestas, incluyendo, pero sin limitarse a que sean entregadas posterior a la fecha límite establecida.